



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

14 de mayo del 2008

A los Accionistas de **HOSPIVALLE S.A.**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Hospivalle S.A. al 31 de diciembre del 2007 y 2006, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos 3 y 4, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. Durante el año 2006, Hospivalle S.A. firmó un contrato con la compañía Informática Hospitalaria para efectuar la implementación del software "SAHI"; este programa se utilizará para la administración integral del Hospital de los Valles. Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, el software denominado "SAHI" no ha sido implementado en su totalidad por lo que la Administración de la compañía ha tenido que establecer procesos manuales para suplir los controles computarizados. Derivado de lo mencionado anteriormente encontramos los siguientes asuntos que llamaron nuestra atención: a) los diferentes usuarios del software disponen de anexos y auxiliares elaborados en hojas electrónicas y no utilizan la información emitida por el programa contable; b) existen componentes de los estados financieros adjuntos que se sustentan con anexos y auxiliares que muestran diferencias no aclaradas por la compañía, c) Existen módulos completos del software "SAHI" que no se están utilizando (por ejemplo: inventarios, costos, compras, proveedores y tesorería), d) el software no provee información para la preparación de los anexos transaccionales requeridos por la Administración Tributaria. Adicionalmente, informamos que durante el año 2007 se contrató los servicios de un profesional para evaluar el desempeño del software "SAHI", sin embargo, los resultados de dicha evaluación no estuvieron disponibles para nuestra revisión.



4. No estuvo a nuestra disposición las notas de crédito impresas que la Compañía incluyó en sus registros contables el año 2007; el valor registrado en los estados financieros adjuntos correspondientes a las notas de crédito durante el año 2007 ascendió a la suma de US/674,409.
5. Los estados financieros de Hospivalle S.A. al 31 de diciembre del 2007 muestran cargos diferidos por USD/1,031,299, equivalentes al 47,0% del total de activos (USD/1,132,328 - 2006, equivalentes al 59,7% del total de activos); estos valores corresponden a gastos efectuados por la Compañía previo al inicio de sus operaciones. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecen que estos desembolsos debieron registrarse como gastos del periodo en que fueron incurridos, sin embargo, la Junta de Accionistas de la Compañía auditada decidió diferirlos amparados en la legislación tributaria vigente que establece que los desembolsos pueden registrarse como activos sujetos a amortización. Por último, informamos que la administración de la Compañía decidió amortizar los cargos diferidos a partir de diciembre del 2006 aplicando una tasa del 10% anual.
6. Tal como se indica en la Nota 1, los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando que Hospivalle S.A. continuará como negocio en marcha. Sin embargo, a la fecha de emisión del presente informe existen dudas razonables sobre la continuidad de sus operaciones principalmente por las siguientes razones: a) los resultados de los años 2007 y 2006 muestran pérdidas por USD/1,950,400 y USD/959,690, respectivamente, b) los balances generales al 31 de diciembre del 2007 y 2006 muestra cargos diferidos pendientes de amortizar por USD/1,031,299 y USD/1,132,328, y, c) los márgenes de utilidad operativa durante los años 2007 y 2006 fueron negativos. Los estados financieros adjuntos no han sido preparados con base en principios contables generalmente aceptados aplicables cuando existen dudas razonables sobre la continuidad de sus operaciones.
7. En nuestra opinión, excepto por los efectos que podrían existir derivados de los asuntos mencionados en el párrafos 3 y 4, y, por los efectos mencionados en los párrafos 5 y 6, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Hospivalle S.A. al 31 de diciembre del 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución de cuentas patrimoniales y los cambios en los flujos de fondos por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.
8. Mediante Resolución N0.2006-20 emitido por el Consejo Nacional de Zonas Francas y publicado en el Registro Oficial No.318 del 21 de julio del 2006, se registró la calificación de Hospivalle S.A. como usuario de la Zona Franca Hospital de los Valles. La actividad autorizada a Hospivalle S.A. es "usuaria de servicios hospitalarios" con lo cual podrá brindar atención hospitalaria a pacientes, en todas sus etapas, exámenes de diagnóstico y tratamiento médico, consultas médicas, coordinación del personal médico y manejo de los servicios hospitalarios; con base en esta Resolución y en la legislación tributaria vigente en el Ecuador, las operaciones efectuadas por la compañía dentro en la Zona Franca se encuentran exentas de impuestos, tasas y contribuciones.



9. De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Zonas Francas codificada el 11 de abril del 2005, los usuarios y las empresas administradoras serán solidariamente responsables de la tenencia, mantenimiento y destino final de toda mercancía introducida o procesada en las zonas francas, y, responderán legalmente del uso y destino adecuado de las mismas. En tal sentido, el artículo 20 de mencionada Ley de Zonas Francas, establece que las compañías usuarias mantendrán permanentemente informada a la empresa administradora de la entrada, uso y salida de todos los bienes e insumos para ser elaborados, transformados, procesados, comercializados o consumidos; así como de la utilización de mano de obra y la venta de divisas que realicen en el país. Señala también que la empresa administradora deberá informar mensualmente al Banco Central del Ecuador sobre el valor, volumen, origen y destino de todos los bienes e insumos que entren y salgan de la zona franca.
10. La legislación tributaria ecuatoriana regula los precios de transferencia de bienes y servicios efectuados entre partes vinculadas o entre partes donde se presume vinculación; estas disposiciones legales (vigentes desde el año 2005) permiten que la Administración Tributaria pueda regular la base imponible sujeta al cálculo del impuesto a la renta si los precios de transferencia de los bienes y servicios no cumplen el principio de plena competencia. El principio de plena competencia establece que los precios de bienes y servicios fijados entre partes vinculadas deben ser similares a los precios de bienes y servicios fijados entre partes no vinculadas. A la fecha de emisión del presente informe: i) la Administración Tributaria no ha emitido el reglamento de aplicación de la "Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador" en donde se aclare el contenido de las disposiciones relacionadas con precios de transferencia, ii) la Administración de la compañía no ha definido una política de fijación de precios para la compra de bienes y servicios a partes vinculadas, y, iii) la Administración de la compañía no ha establecido los efectos que podrían existir en sus estados financieros futuros derivado de la aplicación de esta reforma tributaria. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.
11. Nuestro informe sobre el cumplimiento por parte de la compañía sobre la determinación y pago de las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento se emitirá por separado.

*Bcg Business Consulting Group*

**BcgBusiness Consulting Group  
del Ecuador Cía. Ltda.**  
Registro Nacional de Auditores  
Externos No. SC.RNAE-376



**M.B.A. Jefferson Galarza Salazar**  
**Socio División de Auditoría**  
Registro Nacional de Contadores  
No.25987

HOSPIVALLE S.A.  
 BALANCE GENERAL  
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Nota:	2007	2006		Nota:	2007	2006
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo		169.853	3.726	Obligaciones financieras	9	1.277.381	414.879
Cuentas por Cobrar		769.511	662.014	Cuentas por pagar		2.244.849	1.342.245
Clientes	3	654.320	465.790	Proveedores	10	2.139.587	1.272.012
Partes vinculadas	14	49.439	135.306	Partes vinculadas	14	(2.099)	(2.099)
Anticipos a terceros	4	72.078	55.350	Anticipos recibidos de clientes	11	107.361	72.332
Impuestos		34.795	5.568	Intereses por pagar		-	-
Deudores varios		-	-	Obligaciones laborales	13	86.897	47.625
Provisión para cuentas incobrables	13	(41.121)	-	Obligaciones fiscales	13	28.808	17.949
Inventarios	5	53.993	12.604	Provisiones	13	151.480	64.500
Gastos diferidos	6	117.399	86.892	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.789.415</b>	<b>1.887.198</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.110.756</b>	<b>765.236</b>				
 				<b>PATRIMONIO</b>			
ACTIVOS FIJOS	7	54.440	5	Capital social	14	2.000	2.000
 				Aportes para futuras capitalizaciones	2 h)	1.207.627	860.513
CARGOS DIFERIDOS	8	1.031.299	1.132.328	Reserva legal	2 i)	1.030	1.030
 				Reserva de capital	2 j)	106.513	106.513
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.196.495</b>	<b>1.897.564</b>	Resultados acumulados		(959.690)	-
				Resultados del año		(1.950.400)	(959.690)
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.196.495</b>	<b>1.897.564</b>

**HOSPIVALLE S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos operativos	5.466.183	1.925.948
Gastos operativos	-7.073.660	-2.805.053
Costos directos	-2.385.266	-788.673
Gastos de nómina	-2.170.910	-991.311
Otros gastos de operación	-2.517.484	-1.025.069
Utilidad operativa	<u>-1.607.477</u>	<u>-879.105</u>
Gastos financieros	-342.923	-80.585
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u><u>-1.950.400</u></u>	<u><u>-959.690</u></u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u><u>-1.950.400</u></u>	<u><u>-959.690</u></u>
Número de acciones ordinarias en circulación	<u><u>2.000</u></u>	<u><u>2.000</u></u>
Utilidad Neta por acción	<u><u>-975,20000</u></u>	<u><u>-479,84500</u></u>

HOSPIVALLE S.A.  
 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006  
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Capital</u>	<u>Aportes futuras capitalizaciones</u>	<u>Reserva de legal</u>	<u>Reserva de facultativa</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultados del año</u>	<u>Total</u>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005</b>	2.000	-	1.030	530	106.513	8.961	-4.014	115.020
Transferencia de los resultados del año 2005 a la cuenta resultados acumulados						-4.014	4.014	-
Aportes para futuras capitalizaciones		860.513						860.513
Distribución de dividendos y disminución de la reserva facultativa				-530		-4.947		-5.477
Perdida neta del año							-959.690	-959.690
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006</b>	2.000	860.513	1.030	-	106.513	-	-959.690	10.366
Transferencia de los resultados del año 2006 a la cuenta resultados acumulados						-959.690	959.690	-
Aportes para futuras capitalizaciones		347.114						347.114
Perdida neta del año							-1.950.400	-1.950.400
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007</b>	2.000	1.207.627	1.030	-	106.513	-959.690	-1.950.400	-1.592.920

**HOSPIVALLE S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Cambios en activos y pasivos:		
Efectivo proveniente de clientes	5.312.682	1.532.490
Efectivo pagado a proveedores	(3.684.766)	(414.172)
Efectivo pagado por obligaciones laborales	(2.131.638)	(937.592)
Efectivo pagado por obligaciones fiscales	(196.373)	(180.589)
Efectivo neto pagado por anticipo de impuestos	(29.227)	(5.568)
Efectivo neto pagado a deudores varios	-	-
Efectivo recuperado (entregado) a partes vinculadas	85.867	(43.593)
Efectivo generado en movimientos financieros y otros ingresos	(342.923)	(80.585)
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de operación</b>	<u>(986.378)</u>	<u>(129.609)</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Venta de inversiones permanentes	-	7.977
Incremento de activos fijos	(57.111)	-
Incremento en cargos diferidos	-	(1.144.765)
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de inversión</b>	<u>(57.111)</u>	<u>(1.136.788)</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>		
Aumento de obligaciones financieras a corto plazo	862.502	414.879
Distribución de dividendos y disminución de la reserva facultativa	-	-5.477
Aumento de aportes para futuras capitalizaciones	347.114	860.513
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de inversión</b>	<u>1.209.616</u>	<u>1.269.915</u>
<b>Flujos de efectivo netos del año</b>	<u>166.127</u>	<u>3.518</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	3.726	208
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año</b>	<u><u>169.853</u></u>	<u><u>3.726</u></u>

**HOSPIVALLE S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO: CONCILIACION**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**  
**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Utilidad/Pérdida neta del año	-1.950.400	-959.690
<b>Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:</b>		
Provisiones	86.980	64.500
Provisión incobrables	41.121	-
Amortizaciones de seguros	177.064	104.356
Amortizaciones de cargos diferidos	101.029	12.437
Depreciación de activos fijos	2.671	-
Pérdida en venta de inversiones permanentes	-	13.023
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>		
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>		
Cuentas por cobrar	-148.618	-561.702
Inventarios	-41.389	-12.604
Gastos diferidos	-207.571	-191.248
Cuentas por pagar	902.604	1.335.745
Obligaciones laborales	39.272	47.625
Obligaciones fiscales	10.859	17.949
Provisiones	-	-
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de operación</b>	<hr/> -986.378	<hr/> -129.609
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Venta de inversiones permanentes	-	7.977
Incremento de activos fijos	-57.111	-
Incremento en cargos diferidos	-	-1.144.765
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de inversión</b>	<hr/> -57.111	<hr/> -1.136.788
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>		
Aumento de obligaciones financieras a corto plazo	862.502	414.879
Distribución de dividendos y disminución de la reserva favultativa	-	-5.477
Aumento de aportes para futuras capitalizaciones	347.114	860.513
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por (en) las actividades de inversión</b>	<hr/> 1.209.616	<hr/> 1.269.915
<b>Flujos de efectivo netos del año</b>	<hr/> 166.127	<hr/> 3.518
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	3.726	208
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año</b>	<hr/> <b>169.853</b>	<hr/> <b>3.726</b>

**HOSPIVALLE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

**Abreviaturas usadas:**

<b>Tecocel</b>	-	Tecocel S.A. Zona Franca Hospital de los Valles
<b>Hospimágenes</b>	-	Hospimágenes S.A.
<b>Hospivalle</b>	-	Hospivalle S.A.
<b>Hospieco</b>	-	Hospieco S.A.
<b>Inmavalle</b>	-	Imagenología del Valle Inmavalle S.A.
<b>Ecocardios</b>	-	Ecocardios del Valle S.A.
<b>Inmonace</b>	-	Inmonace S.A.
<b>Proinmobiliaria</b>	-	Proinmobiliaria S.A.
<b>Inmoequinoccio</b>	-	Inmobiliaria Equinoccio S.A.
<b>Operadora Country-</b>	-	Operadora Hospitalaria Country S.A.
<b>USD/.</b>	-	Dólares estadounidenses
<b>m2</b>	-	Metros cuadrados.

**HOSPIVALLE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre del 2007 y 2006**

**NOTA 1 - OPERACIONES**

**a) Constitución y principales reformas al estatuto de la compañía**

La compañía fue constituida bajo las Leyes de la República del Ecuador el 27 de diciembre de 1995 con el nombre de Proyectos Inmobiliarios Unidos S.A. PROUNISA.

Con fecha 3 de mayo del 2006 se inscribió en el Registro Mercantil los cambios de razón social y objeto social de la compañía; a partir de esa fecha la compañía se denomina **Hospivalle S.A.** y parte de su objeto social dice:

“la comercialización, exportación, importación, realización y representación, tanto en el Ecuador como en el extranjero, de toda clase de negocios y servicios profesionales relacionados con la rama hospitalaria y de las ciencias médicas. Podrá dedicarse al asesoramiento y manejo de las ramas antes mencionadas o aquellas conexas, especialmente el lo que tiene que ver con hospitales, clínicas médicas, geriátricas, centros de rehabilitación, .....”

**b) Zona Franca Hospital de los Valles**

Mediante Resolución N0.2006-20 emitido por el Consejo Nacional de Zonas Francas y publicado en el Registro Oficial No.318 del 21 de julio del 2006, se registró la calificación de Hospivalle S.A. como usuaria de la Zona Franca Hospital de los Valles.

La actividad autorizada a **Hospivalle** es “usuario de servicios hospitalarios” con lo cual podrá brindar atención hospitalaria a pacientes, en todas sus etapas, exámenes de diagnóstico y tratamiento médico, consultas médicas, coordinación del personal médico y manejo de los servicios hospitalarios;

Con base en esta Resolución y en la legislación tributaria vigente, las operaciones efectuadas por **Hospivalle** dentro en la Zona Franca se encuentran exentas de impuestos, tasas y contribuciones por el lapso de 20 años (prorrogables).

**c) Compañías del Grupo Tecocel**

**Hospivalle** forma parte del Grupo Tecocel, el cual se dedica principalmente a la prestación de servicios hospitalarios y servicios médicos. Cada una de las empresas que conforman el referido grupo económico tiene a su cargo una o más ramas relacionados con los servicios hospitalarios y/o servicios médicos, tal como se menciona a continuación:

- 1) **Tecocel:** Compañía que se dedica principalmente a:
  - a. La administración de los equipos del hospital: Estos equipos son alquilados a **Hospivalle**
  - b. La administración del edificio del hospital: Este inmueble es alquilado a **Hospivalle**
  - c. La administración del edificio de consultorios: Los consultorios son alquilados a profesionales del área médica.
- 2) **Hospivalle:** Compañía dedicada, por cuenta de **Tecocel**, a la administración integral del Hospital de los Valles (Ver comentarios adicionales en el literal e) de la Nota 1).
- 3) **Vallepatology:** Compañía dedicada a prestar servicios médicos de patología y afines
- 4) **Cardiovalle:** Compañía dedicada a prestar servicios médicos de cardiología y afines
- 5) **Neurovalles:** Compañía dedicada a prestar servicios médicos de neurofisiología y afines

En consecuencia, las actividades de **Hospivalle** y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con el resto de las compañías del referido grupo económico.

d) **Inversiones en Hospivalle**

Para la puesta en marcha del Hospital de los Valles, **Tecocel** adquirió el 99,5% de las acciones de **Hospivalles** por el valor de US/.2,000 y efectuó aportes para futuras capitalizaciones hasta alcanzar la suma de USD/.1,306,910; estas aportaciones fueron registradas con la autorización de la Junta General de Accionistas

e) **Contrato firmado entre Tecocel y Hospivalle**

Mediante contrato firmado el 10 de abril del 2006, **Tecocel** delegó la administración integral del Hospital de los Valles a la compañía subsidiaria **Hospivalle**. Entre las principales cláusulas contenidas en dicho contrato podemos mencionar:

1. **Cláusula 2.- Objeto:** “la administración integral del Hospital de los Valles incluyendo la concesión a terceros por parte de **Hospivalle** ....”
2. **Cláusula 3.- Plazo:** “Este contrato entrará en vigencia en la fecha de apertura (23 de mayo del 2006) y seguirá vigente por un término de 10 años”
3. **Cláusula 11.- Remanentes de la operación:** “Los remanentes de la operación se determinaran de deducir al total de los ingresos o rentas recibidas procedentes del funcionamiento del hospital, los costos o gastos necesarios para el funcionamiento del mismo, es decir, los gastos de operación...”

4. **Cláusula 13.- Flujo de caja y pagos a Tecocel:** “Siempre que existan fondos suficientes para el normal funcionamiento del hospital, **Hospivalle** entregará anualmente a **Tecocel** los recursos líquidos disponibles correspondientes a los remanentes de la operación”
5. **Cláusula 18.- Obligaciones de Tecocel:** “Durante la vigencia de este contrato, **Tecocel** se compromete a realizar cualquier acción necesaria para garantizar la continua operación del hospital; en particular, **Tecocel** garantiza todos los fondos necesarios para mantener y operar el hospital...”

f) **Precios de transferencia**

La legislación tributaria ecuatoriana regula los precios de transferencia de bienes y servicios efectuados entre partes vinculadas o entre partes donde se presume vinculación; estas disposiciones legales (vigentes desde el año 2005) permiten que la Administración Tributaria pueda regular la base imponible sujeta al cálculo del impuesto a la renta si los precios de transferencia de los bienes y servicios no cumplen el principio de plena competencia. El principio de plena competencia establece que los precios de bienes y servicios fijados entre partes vinculadas deben ser similares a los precios de bienes y servicios fijados entre partes no vinculadas. A la fecha de emisión del presente informe: i) la Administración Tributaria no ha emitido el reglamento de aplicación de la “Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador” en donde se aclare el contenido de las disposiciones relacionadas con precios de transferencia, ii) la Administración de la compañía no ha definido una política de fijación de precios para la compra de bienes y servicios a partes vinculadas, y, iii) la Administración de la compañía no ha establecido los efectos que podrían existir en sus estados financieros futuros derivado de la aplicación de esta reforma tributaria. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES**

a) **Preparación de los estados financieros**

Los estados financieros individuales han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)

Mediante resolución No.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006, la Superintendencia de Compañías decidió que todas las compañías sujetas a su control deberán adoptar las "Normas Internacionales de Información Financiera" a partir de enero del 2009.

Dichas normas requieren que las empresas preparen estados financieros aplicando los conceptos incluidos en las "Normas Internacionales de Información Financiera" con corte al 1 de enero del 2008 (fecha de transición). Estos estados financieros no son publicables y se los prepara, entre otros motivos, con propósitos de comparabilidad.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración de **Tecocel** no ha estimado las diferencias que podrían existir entre los estados financieros emitidos el 31 de diciembre del 2007 de conformidad con las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad" y los estados financieros emitidos el 1 de enero del 2008 de conformidad con las "Normas Internacionales de Información Financiera".

**b) Ingresos**

Los ingresos de la Compañía se reconocen cuando se han prestado los servicios médicos y se han emitido los respectivos comprobantes de venta.

**c) Inventarios**

Los inventarios se presentan al costo histórico, utilizando el método promedio simple para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

**d) Gastos diferidos**

Los gastos diferidos corresponden principalmente a las primas pagadas por la contratación de pólizas de seguro de los equipos e inmuebles del Hospital de los Valles. Estos valores se muestran al costo histórico, menos la amortización acumulada, calculada en base al tiempo de vigencia de las pólizas de seguro (por lo general 1 año plazo)

**e) Activos fijos**

Los activos fijos se muestran al costo histórico menos la depreciación acumulada; el monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se considerarán adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

**f) Cargos diferidos**

Los gastos incurridos con anterioridad a la puesta en marcha se muestran al costo histórico, menos la amortización acumulada, calculada a una tasa anual del 10%. Los cargos diferidos comenzaron a amortizarse a partir de diciembre del 2006.

**g) Participación de los trabajadores en las utilidades**

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

**h) Aportes para futuras capitalizaciones**

Los aportes recibidos por **Hospivalle** para el incremento del capital social de la compañía fueron registrados mediante un crédito en la cuenta patrimonial "aportes para futuras capitalizaciones".

**i) Reserva legal**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

**j) Reserva de capital**

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

El saldo acreedor de la Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

**k) Utilidad o pérdida por acción**

La compañía muestra la utilidad por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No.23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento, las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período. De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

**NOTA 3.- CUENTAS POR COBRAR: CLIENTES**

Composición:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Compañías de seguro (1)	263,966	141,753
Compañías de medicina prepagada (1)	144,419	37,558
Clientes particulares (2)	108,938	133,327
Compañías emisoras de tarjetas de crédito (3)	87,100	121,460
Facturación por reembolso de gastos	27,595	31,524
Otras menores	<u>22,302</u>	<u>338</u>
Saldo de las cuentas por cobrar al <b>Encargo fiduciario</b>	654,320	465,622

Los saldos de las cuentas por cobrar a clientes corresponden a la facturación efectuada a pacientes del Hospital de los Valles que fue cancelada de la siguiente forma:

- (1) A través de las compañías de seguro o de medicina prepagada.
- (2) Directamente por los pacientes.
- (3) Mediante tarjetas de crédito.

#### NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR: ANTICIPOS A TERCEROS

Composición:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Fundación Hospital de los Valles	64,000	20,000
Informática Hospitalaria	-----	29,750
Otras menores	<u>8,078</u>	<u>5,600</u>
Total	72,078	55,350

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, **Hospivalle** registró en el rubro “anticipos a proveedores” los valores de USD/.64,000 y USD/.20,000, respectivamente, correspondientes a anticipos entregados a la Fundación Hospital de los Valles. La Administración de **Hospivalle** no ha liquidado los anticipos mencionados debido a que no cuenta con las facturas de compra respectivas que cancelen estos desembolsos. La Administración de **Hospivalle** estima que estos anticipos serán liquidados durante el año 2008 o cuando dispongan de la documentación soporte respectiva.

#### NOTA 5.- INVENTARIOS

Composición:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Insumos propios	45,394	12,604
Gases médicos	3,690	-----
Otros inventarios	<u>4,909</u>	<u>-----</u>
Total	53,993	12,604

#### NOTA 6.- GASTOS ANTICIPADOS

Composición:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Seguros pagados por anticipado	90,710	64,687
Honorarios profesionales	16,995	-----
Costos financieros	7,039	-----
Otros	<u>2,655</u>	<u>22,205</u>
Total	117,399	86,892

## NOTA 7.- ACTIVOS FIJOS

Composición al 31 de diciembre del 2007:

	Saldo Inicial	Adiciones	Ventas / Retiros	Saldo final	Tasa de depreciación
Equipo y maquinaria	-----	19,102	-----	19,102	10%
Muebles y Enseres	-----	15,245	-----	15,245	10%
Equipos de computo	-----	11,296	-----	11,296	33%
Equipo médico	-----	11,468	-----	11,468	10%
	-----	57,111	-----	57,111	
Depreciación Acumulada	-----	(2,671)	-----	(2,671)	
TOTAL	-----	54,440	-----	54,440	

## NOTA 8 – CARGOS DIFERIDOS

El saldo de USD/.1,031,299 al 31 de diciembre del 2007, equivalente al 47,0% del total de activos (USD/.1,132,328 – 2006, equivalentes al 59,7% del total de activos) corresponde a los gastos incurridos con anterioridad a la puesta en marcha de las operaciones de la Compañía y se muestran al costo histórico, menos la amortización acumulada, calculada a una tasa anual del 10%. La administración de la Compañía decidió diferirlos amparados en la legislación tributaria vigente que establece que los desembolsos pueden registrarse como activos sujetos a amortización.

## NOTA 9.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición:

	2007	2006
Sr. Walter Wright (1)	657,163	-----
Sr. Walter Wright: capital de trabajo (2)	214,500	-----
Operadora Hospitalaria Country: capital de trabajo (2)	210,000	121,000
Tecocel (3)	152,428	150,000
Sobregiro bancario	-----	132,673
Intereses por pagar	43,290	11,206
Total	1,277,381	414,879

- (1) Corresponde a un préstamo que el Sr. Walter Wright (promotor del proyecto Hospital de los Valles) efectuó a **Hospivalle** con vencimiento el 28 de abril del 2009 y sujeto a una tasa 10,84% anual. Este crédito fue entregado sobre firmas
- (2) Corresponde a préstamos que el Sr. Walter Wright (promotor del proyecto Hospital de los Valles) y la **Operadora Country** efectuaron a **Hospivalle** sin plazo definido de pago y sujeto a tasas del 12% anual. Estos créditos fueron entregados sobre firmas
- (3) Corresponde a un préstamo que **Tecocel** efectuó a **Hospivalle** con vencimiento el 29 de septiembre del 2008 y sujeto a una tasa 10,84% anual. Este crédito fue entregado sobre firmas

## NOTA 10.- PROVEEDORES

Composición:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Proveedores de servicios		
Honorarios médicos	264,655	204,641
Seguros	138,054	112,869
Dietética, restaurantes y similares	70,694	82,725
Honorarios profesionales	44,097	-----
Arriendo, alquiler y similares	37,458	-----
Publicidad	15,524	52,384
Servicios legales	11,740	-----
Otros servicios	<u>299,678</u>	<u>200,495</u>
Total	881,900	653,114
Proveedores de bienes		
Servicios de imagen	506,650	181,644
Insumos médicos	277,842	122,736
Farmacia	198,978	114,214
Laboratorio	189,257	93,407
Otros servicios	<u>84,960</u>	<u>106,897</u>
Total	1,257,687	618,898
Total	2,139,587	1,272,012

## NOTA 11.- ANTICIPOS RECIBIDOS DE CLIENTES

El saldo de USD/.107,361 al 31 de diciembre del 2007 (USD/.72,332 – 2006) corresponde a abonos recibidos de los pacientes por hospitalización y que son liquidados al momento de emitir las facturas por servicios médicos.

## NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA

Mediante Resolución N0.2006-20 emitido por el Consejo Nacional de Zonas Francas y publicado en el Registro Oficial No.318 del 21 de julio del 2006, se registró la calificación de **Hospivalle** como usuaria de la Zona Franca Hospital de los Valles.

Con base en esta Resolución y en la legislación tributaria vigente en el Ecuador, las operaciones efectuadas por la compañía dentro en la Zona Franca se encuentran exentas de impuestos, tasas y contribuciones (incluyendo el impuesto a la renta y el Impuesto al Valor Agregado - IVA).

## Situación fiscal

Con base en la opinión de sus asesores legales, la administración de la Compañía considera que ha satisfecho adecuadamente sus obligaciones establecidas por la legislación tributaria vigente. Este criterio podría eventualmente ser ratificado o no por la administración tributaria en una revisión fiscal.

La normativa tributaria vigente establece que la Administración Tributaria puede fiscalizar las operaciones de las compañías para los últimos 3 años (contados desde la fecha de presentación de las declaraciones de impuesto a la renta) o 5 años (contados desde la fecha en que debió presentarse la declaración de impuesto a la renta); por lo tanto, en caso de que la Administración Tributaria lo requiera, los años 2005, 2006 y 2007 podrían estar sujetas a posibles fiscalizaciones.

## NOTA 13 – PROVISIONES

Al 31 de diciembre del año 2007:

	Saldo Inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Provisión incobrables	-----	41,121	-----	41,121
Obligaciones laborales (1)	47,625	2,170,910	2,131,638	86,897
Obligaciones fiscales (2)	17,949	207,232	196,373	28,808
Provisiones (3)	64,500	86,980	-----	151,480

Al 31 de diciembre del año 2006:

	Saldo Inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Obligaciones laborales (1)	-----	985,217	937,592	47,625
Obligaciones fiscales (2)	-----	198,538	180,589	17,949
Provisiones (3)	-----	64,500	-----	64,500

- (1) Incluye provisiones para el pago de sueldos y salarios, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aportes patronales y personales al instituto ecuatoriano de seguridad Social (IESS), fondos de reserva, entre otros.
- (2) Incluye provisiones para el pago de retenciones en la fuente efectuadas al personal y a los proveedores de bienes y servicios, y, retenciones del impuesto al valor agregado (IVA).
- (3) Corresponde a provisiones efectuadas por la compañía con base en contratos escritos firmados con proveedores.

## NOTA 14 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2007 y 2006, con partes vinculadas. Se considera partes vinculadas si una compañía tiene capacidad para controlar a otra, o si puede ejercer una influencia importante sobre la otra parte en la toma de decisiones financieras y operativas.

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Cargos diferidos pagados por Tecocel por cuenta de Hospivalle (1)	-----	633,995
Préstamos de dinero efectuados por Walter Wright A favor de Hospivalle (2)	657,163	-----
A favor de Hospivalle (2)	214,500	-----
Préstamos de dinero efectuados por Tecocel A favor de Hospivalle (2)	152,428	150,000
Préstamos de dinero efectuados por Operadora Hospitalaria Country a favor de Hospivalle (2)	210,000	121,000
Intereses devengados y por pagar a favor de Walter Wright (2)	24,956	-----
Country a favor de Hospivalle (2)	15,086	3,249
Tecocel (2)	-----	7,957
Servicios y suministros médicos recibidos de: (3)		
Hospimágenes	442,889	250,292
Hospinsumos	56,568	198,259
Imavalle	59,331	27,706
Vallepatology	31,711	14,324
Ecocardios	13,457	8,964
Hospieco	-----	2,511

(1) Ver comentarios adicionales en la Nota 8

(2) Ver comentarios adicionales en la Nota 9

(3) Corresponde a servicios y suministros médicos que fueron contratados por Hospivalle mediante la firma de convenios de exclusividad con las compañías del Grupo Tecocel (Ver literal c) de la Nota 1) y otros proveedores.

Los términos y condiciones bajo los cuales se realizaron estas operaciones no son, en general, equiparables a los de otras transacciones de igual especie realizadas con terceros.

Composición de los saldos:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<u>Cuentas por cobrar: partes vinculadas:</u>		
Tecocel (valores facturados)	-----	87,139
Tecocel (activos pendientes de facturar)	41,135	47,334
Fideicomiso Hospital de los Valles	7,421	-----
Otras menores	<u>883</u>	<u>833</u>
Total	49,439	135,306
<u>Cuentas por pagar: proveedores</u>		
Hospimágenes	442,889	153,106
Hospinsumos	56,568	76,956
Hospiclean	79,310	51,955
Imavalle	59,331	22,838
Vallepatology	31,711	14,180
Tecocel	2,863	4,509
Ecocardios	13,457	7,275
Cardiovalle	22,888	-----
Sany Clean	22,843	-----
Vanttive	11,784	-----
Hospieco	<u>-----</u>	<u>2,023</u>
Total	743,644	323,842
<u>Cuentas por pagar: partes vinculadas</u>		
Fideicomiso Hospital de los Valles	(2,099)	(2,099)
<u>Aportes para futuras capitalizaciones</u>		
Tecocel	1,207,627	860,513

Los saldos por pagar a compañías relacionadas y accionistas no devengan intereses y no tienen plazos definidos de corto y/o pago.

**NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL**

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2007 y 2006 comprende 2,000 acciones ordinarias de valor nominal de USD/.1 dólar estadounidense cada una.

**NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha de emisión de estos estados financieros (14 de mayo del 2008) no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que no hayan sido revelados adecuadamente en las presentes notas.